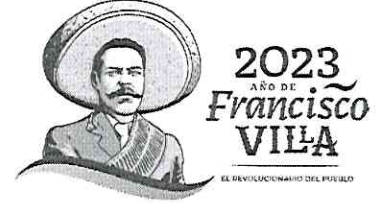




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.

## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 205 y 206 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Criterio 08/21 sostenido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta Unidad de Transparencia procede a notificar por Estrados al C. Solicitante Información, el oficio **CJSL/UT/0575/2023**, del 27 de marzo de 2023, signado por la suscrita, con sus anexos respectivos, en donde se da respuesta a la solicitud de información pública con número de folio **090161723000413**, toda vez que al acudir al domicilio que proporcionó como medio para recibir notificaciones, desconocen quien da ese domicilio, manifestando que ahí no ha pedido nada y se niega a recibir la respuesta a lo solicitado y al no proporcionar otro medio distinto para notificarle la respuesta, es que se envía tanto por el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia como por la notificación por estrados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA MILLÁN AZPEYTIA**

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

**YHG**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.  
**CJSL/UT/0575/2023**

**ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE**

Calle Manuel Martínez Solorzano, número 47,  
Colonia Constitución de 1917, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09260

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartados A, D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, 6 fracciones XIV, XV, XXV y XXXVIII, 13, 14, 19, 20, 24 fracción XIII, 92, 93 fracciones I, IV, VII, 112 fracción I, 192, 193, 194, 195, 204, 205 y 212 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y numerales 3, fracción III, 7, 10, fracciones III, y último párrafo; y 19 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México, hago referencia a su solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 090161723000413**, consistente en:

*“solicito la plantilla de vacantes” (SIC).*

Al respecto, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 211, de la Ley citada, esta Unidad de Transparencia, envía su solicitud a todas las áreas competentes que integran la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada y de conformidad con lo establecido en los numerales 2.8, 2.9, 2.10 inciso a) y 4 de los “Lineamientos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales”, informen si son competentes totales, competentes parciales o no competentes para dar respuesta, por lo tanto, **DICHAS ÁREAS SON RESPONSABLES DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE ENTREGA.**

En este contexto, se turnó su solicitud a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, por ser la Unidad Administrativa competente, quien envió el oficio número **CJSL/DGAF/CACH/1297/2023**, del



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**

23 de marzo de 2023, signado por el Mtro. Neftalí Oswaldo Ramos Beltrán, Coordinador de Administración de Capital Humano y Enlace en Materia de Transparencia, adjuntando el oficio número **CJSL/DGAF/CACH/JUDN/0037/2023**, del 22 de marzo de 2023, signado por la C. Claudia Esparza Ortiz, Jefa de Unidad Departamental de Nóminas, mismos que se adjuntan al presente para mayor referencia.

No obstante, lo anterior, en caso de alguna duda o aclaración con respecto a la respuesta emitida, por la Unidad Administrativa, estoy a sus órdenes en el número telefónico 5555102649 ext. 133.

Es importante mencionar que usted puede ejercer su derecho para interponer un recurso de revisión, en contra de la presente respuesta, lo anterior, con fundamento en los artículos 234, fracción III, 236 y 237 de la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en un término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la respuesta.

Aunado a lo anterior, de conformidad con los artículos Décimo y Décimo Primero del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos en materia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, emitidos por el Instituto mencionado, usted podrá promover el recurso de revisión, de forma directa ante el Instituto, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, de forma electrónica y por correo certificado.

Se le proporciona el siguiente enlace electrónico correspondiente al Recurso de revisión y como interponerlo para su consulta:

<https://www.infocdmx.org.mx/index.php/formatos.html>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA MILLÁN AZPEYTIA**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

**YHG**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México a, 23 de marzo de 2023

CJSL/DGAF/CACH/ **1297** /2023

**LIC. LETICIA MILLÁN AZPEYTIA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud de Información Pública con número de folio **090161723000413**, adjunto al presente el oficio **CJSL/DGAF/CACH/JUDN/0037/2023**, signado por la Jefa de Unidad Departamental de Nóminas en la Coordinación de Administración de Capital Humano de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del cual dio respuesta a la petición de información pública antes citada, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**MTRO. NEFTALÍ OSWALDO RAMOS BELTRÁN**  
**COORDINADOR Y ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**



C.c.c.e.p. Lic. Cándido Roberto Damián García. Director General de Administración y Finanzas en la CJSL.  
Titular del Órgano Interno de Control en la CJSL.

EAAZ

CACH: 2061



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023  
CJSL/DGAF/CACH/JUDN/0037/2023

*Luoppl*

**MTRO. NEFTALI OSWALDO RAMOS BELTRÁN**  
**COORDINADOR Y ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En respuesta al oficio **CJSL/DGAF/CACH/1195/2023**, de fecha 15 de marzo del año en curso, en el que solicita información para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio **090161723000413** que se describe a continuación:

“Solicito la plantilla de vacantes” (Sic).

Al respecto y con el fin de coadyuvar con los trabajos que se encuentra realizando, le comunico:

Por lo que corresponde al sector Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la información está publicada en el link: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia/articulo-121,fracción XI, “Número total de las plazas y del personal de base y confianza”, especificando el total de vacantes, por nivel de puesto y por unidad administrativa, misma que se puede descargar en formato Excel y muestra un total de 31 plazas vacantes a la fecha de actualización del 4to. Trimestre de 2022.](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia/articulo-121,fracción%20XI,%20%22Número%20total%20de%20las%20plazas%20y%20del%20personal%20de%20base%20y%20confianza%22,%20especificando%20el%20total%20de%20vacantes,%20por%20nivel%20de%20puesto%20y%20por%20unidad%20administrativa,%20misma%20que%20se%20puede%20descargar%20en%20formato%20Excel%20y%20muestra%20un%20total%20de%2031%20plazas%20vacantes%20a%20la%20fecha%20de%20actualización%20del%204to.%20Trimestre%20de%202022.)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

*Claudia Esparza O.*  
**C. CLAUDIA ESPARZA ORTIZ**  
**JEFA DE UNIDAD**



C.c.c.e.p. Lic. Cándido Roberto Damián García.- Director General de Administración y Finanzas en la CJSL.

*22/03/2023  
Para revisión*